

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.269

Miércoles 8 de Octubre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2708929

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región del Maule

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) "AMPLIACIÓN Y
MODIFICACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE
SAN CLEMENTE", CUYO PROPONENTE ES "NUEVOSUR S.A."

(Extracto)

Con fecha 24 de septiembre de 2025, se dictó la resolución exenta digital N° 202507001123 del Director Regional del SEA Maule, que resolvió dar inicio al proceso de participación ciudadana en la evaluación ambiental de la DIA del "Ampliación y Modificación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de San Clemente", cuyo proponente es "Nuevosur S.A."

El Proyecto consiste en la construcción de nuevas unidades para el tratamiento de aguas servidas de la actual Planta que se encuentra en operación, para aumentar la capacidad de tratamiento de la misma y atender, al año 2036, una población de 31.292 personas, considerando una superficie a intervenir de 0,1 hectáreas de las 10,3 hectáreas totales que posee la planta en la actualidad. Esta presentación modificaría la Planta de Aguas Servidas de San Clemente, y con ello las calificaciones ambientales favorables obtenidas mediante las RCA N°33/2003 y RCA N°86/2011, respectivamente. El proyecto se emplazaría en la Región del Maule, provincia de Talca, comuna de San Clemente a, aproximadamente, 600 metros al sur de la Población Chile Nuevo, accediendo por la calle Los Jazmines.

El plazo legal para que cualquier persona natural o jurídica pueda efectuar observaciones al proyecto, en formato físico, en la oficina del Servicio de Evaluación Ambiental del Maule, ubicada en calle 2 Oriente N°946, Talca; en la plataforma electrónica www.sea.gob.cl o por medio del formulario electrónico de ingreso a la oficina de partes, en el enlace <https://www.sea.gob.cl/oficina-de-partes-virtual>, será de 20 días hábiles y se contará desde el día siguiente hábil de la fecha de la presente publicación.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido a través de la plataforma electrónica del Servicio de Evaluación Ambiental (www.sea.gob.cl), específicamente en el siguiente enlace del expediente:

https://seia.sea.gob.cl/expediente/ficha/fichaPrincipal.phpmodo=normal&id_expediente=2165724244.

Roberto Olave Astudillo, Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región del Maule.